



Facultad de Ciencias
**Astronómicas
y Geofísicas**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA**

Expte. N°1100-1815/22-005.-

La Plata,

VISTO el dictamen de Jurado que entiende en las solicitudes de renovación de un (1) cargo de Ayudante Alumno ordinario para la cátedra "*Geofísica General*", y

CONSIDERANDO que la Srta. Lucia Belén Pérez de Mendiola cumple con las condiciones establecidas y es recomendada por el Jurado para su renovación en el cargo mencionado;

que el dictamen de Jurado fue aprobado por este Consejo Directivo por unanimidad;

POR ELLO en su sesión del 30 de mayo de 2025, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Renovar en el cargo de Ayudante Alumno ordinario en la cátedra de "*Geofísica General*" a la **Srta. Lucia Belén Pérez de Mendiola (DNI 43.044.187)** desde el 01/03/25 y por el término de dos (2) años.

Artículo 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 3°: Notificar a la solicitante. Comunicar a la Secretaría Administrativa, al Departamento de Personal, al Departamento de Alumnos, a la Secretaría Académica y al responsable de la cátedra. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 99

Firmado digitalmente por: CHALAR Elfriede
Secretaria de Asuntos Académicos FCAG -
UNLP
Fecha y hora: 03.06.2025 10:45:35

Firmado digitalmente por: MEZA Amalia Margarita
Decana
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
Fecha y hora: 03.06.2025 11:17:20

DICTAMEN

En la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata, a los 5 días del mes de mayo del año 2025, se reúnen Chiara Falsetta, Daniel Pérez, Claudia Tocho, Santiago Perdomo y Luis Guarracino, miembros del Jurado para la renovación del cargo de Ayudante Alumno Ordinario de la Srta. Lucía Belén Pérez de Mendiola en la cátedra "Geofísica General".

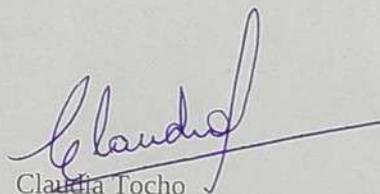
- Visto que la solicitante se ha desempeñado como Ayudante Alumna desde el 1 de marzo de 2023 desarrollando las tareas inherentes al cargo y que cumple con las condiciones exigidas para acceder al mismo, este Jurado aconseja la renovación de su designación en los términos establecidos en el artículo 30 del Reglamento N°22 de "Concursos de Ayudantes Alumnos".



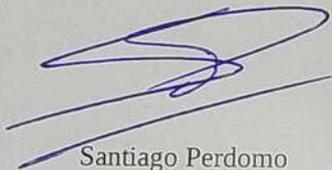
Chiara Falsetta



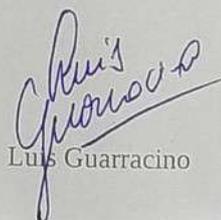
Daniel Pérez



Claudia Tocho



Santiago Perdomo



Luis Guarracino